

Spread the love

Se trata, con esta Ley 22/2015 de adaptar la legislación a la Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, y al Reglamento (UE) n.º 537/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión. Texto completo aquí: [Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.](#)



- Comentario en [Blog Luis Cazorla](#) (principalmente por la incidencia de la Ley 22/2015 sobre la LSC)
- Comentario en Blog «[Mercantilista sin ánimo de lucro](#)»
- Comentario en Blog [Juan Sánchez-Calero Guilarte](#)
- Comentario [Noticias Jurídicas](#)